



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 25 de enero de 2020  
INAI/006/20

## **PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DEBE INFORMAR CANTIDADES DE PETROLÍFEROS PRODUCIDOS EN EL PAÍS, EN OCTUBRE DE 2019**

- **Según datos de la Secretaría de Energía, de septiembre de 2018 a septiembre de 2019, la producción de petrolíferos ascendió a un total de 532 mil barriles diarios, señaló Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del INAI**
- **Pemex Transformación Industrial deberá habilitar los vínculos electrónicos que contienen la información**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a Pemex Transformación Industrial dar a conocer las cantidades de petrolíferos producidos en el país durante el mes de octubre de 2019, desglosado por producto y refinería.

Al presentar el caso ante el Pleno, el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, expuso que los petrolíferos son los productos obtenidos de la refinación del petróleo o del procesamiento del gas natural, que derivan directamente de hidrocarburos.

Señaló que, de acuerdo con datos de la Secretaría de Energía, la producción nacional de petrolíferos durante el periodo de septiembre de 2018 a septiembre de 2019 ascendió a un total de 532 mil barriles diarios producidos por las refinerías de Salinas Cruz, Oaxaca; Tula, Hidalgo; Salamanca, Guanajuato; Minatitlán, Veracruz; Cadereyta, Nuevo León, y Madero, Tamaulipas.

En respuesta a la particular que solicitó conocer la información, Pemex Transformación Industrial indicó que esos datos eran públicos y proporcionó el vínculo electrónico para consultarlos. Asimismo, remitió un informe sobre el proceso de refinación y los productos elaborados.

Inconforme porque en lugar de proporcionarle la información se le remitió a un vínculo inhabilitado, la solicitante presentó un recurso de revisión ante el INAI.

En el análisis del caso, a cargo de la ponencia del comisionado presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, se comprobó que la liga electrónica estaba deshabilitada y por tanto no era posible acceder a los datos, para validar si contenía los requeridos.

A su vez, se revisó el informe remitido sobre el proceso de refinación y los productos elaborados, pero se constató que no da respuesta a la solicitud.

“En ese orden de ideas es posible advertir que la respuesta emitida por Pemex Transformación Industrial no satisfizo de manera alguna la pretensión del recurrente”, concluyó Acuña Llamas.

Destacó la importancia de que los particulares acudan al INAI a interponer su recurso de revisión cuando sus peticiones no sean atendidas de manera adecuada o no estén conformes con la respuesta.

Por lo antes expuesto, el Pleno del INAI revocó la respuesta de Pemex Transformación Industrial y le instruyó buscar y dar a conocer las cantidades de petrolíferos producidos en el país durante el mes de octubre de 2019, desglosado por producto y refinería.

Asimismo, deberá habilitar los vínculos de la información que, por obligación de transparencia, debe tener en funcionamiento.

**-o0o-**

**Sujeto obligado:** Pemex Transformación Industrial

**Folio de la solicitud:** 1867900083619

**Número de expediente:** RRA 14655/19

**Comisionado Ponente:** Francisco Javier Acuña Llamas

